MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN PROCESO ASESORÍA LEGAL

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Fecha levantamiento: 2019-01-31 (AÑO / MES / DÍA)

OBJETIVO PROCESO: Asesorar juridicamente a los procesos de la entidad con el fin de que las decisiones que se adopten salvaguarden los intereses del Fondo Rotatorio de la Policía y estén enmarcadas en los principios de legalidad, justicia y equidad; representar judicial y administrativamente a la entidad ante las instancias judiciales y no judiciales para defender sus intereses, realizando una gestión preventiva de seguridad y salud en el trabajo y controlando los aspectos ambientales asociados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: PI1.Consolidar el enfoque integral de gestión de la entidad.

CONTEXTO ESTRATÉGICO		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						ANÁLISIS DEL RIESGO INICIAL (inherente)				DISEÑO DE CONTROLES					EVALUACIÓN DEL CONTROL			VALORACIÓN DEL RIESGO (residual)				SEGUIMIENTO Y REVISIÓN			
								CALIFICACIÓN ANTES DE CONTROLES									CALIFICACIÓN DEL CONTROL	EVALUACIÓN		NUEVA CALIFICACIÓN							
FACTOR EXTERNO (AMENAZA)	FACTOR INTERNO (DEBILIDAD)	No.	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN CORRUPCIÓN (acción u omisión+uso del poder+desviación de la gestión de lo público+el beneficio privado)	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS O EFECTOS POTENCIALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	ACTIVIDAD DE CONTROL	CLASE DE CONTROL (PREVENTIVO o DETECTIVO)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLE	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN	VALOR	TOTAL	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	INDICADOR	PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	RESPONSABLE
Ofrecimientos o actuaciones indebidas por parte de terceros a los funcionarios de la Oficina Jurídica para que hagan u omitan sus funciones y deberes.	Favorecimiento por parte de los funcionarios para obtener un beneficio propio, generando un perjuicio para la entidad, por acción u omisión en la defensa jurídica.	1	ACCIONES CON RESULTADOS JURÍDICOS AJUSTADOS A LOS INTERESES DE PARTICULARES O TERCEROS	Actos de corrupción por acción u omisión en el ejercicio de sus funciones o abuso de poder en el mismo, por parte del funcionario con la intención de obtener beneficios para si o para un tercero.	Corrupción	La materialización de este riesgo se genera por conductas contrarias al ordenamiento jurídico, afectando el normal desarrollo y misionalidad de la Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento de los lineamientos de la entidad, como por ejemplo el vecimiento de los términos legales, o divulgación de información confidencial, entre otros.	Investigaciones disciplinarias penales y fiscales.Fuga de información confidencial	3	3	Alto	Reducir el riesgo	Verificar por parte del jefe de la oficina asesora jurídica, cada actuación en los procesos judiciales. Registro: Acta de verificación semestral. (Visto bueno en las demandas Alegatos y recursos y otros documentos emanados de la oficina jurídica)	Preventivo	01/01/2019 01/07/2019	30/06/2019 20/12/2019	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control ? (15)	15	100	2	2	Moderado	Reducir el riesgo	N/A	Trimestral	En la autoevaluación se determina la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgos, si fue materializado en el periodo, si es necesario la apertura de investigaciones disciplinarias, penales o fiscales.	
																	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control? (15)	15									
																	¿¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo? (15)	10									
																	¿Las actividades que se desarrollan realmente buscan prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, ejemplo Verificar, Validar Cotejar, Comparar, Revisar (...)? (15)	15									
																	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo? (15)	15									
																	¿Las observaciones , desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna? (15)	15									
																	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión? (15) o (5)	15									

FIRMAS

Abogado CARLOS ALBERTO BERMÚDEZ GRANADOS
Funcionario Oficina Asesora Jurídica
Elaboró

Adm Emp. BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO
Jefe oficina de planeacion (E)
Vo. Bo.

Abogado RICARDO GUERRERO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó

Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ
Director General
Aprobó